





ENTREGA EN COMODATO AL COMITÉ SOLIDARIO MARANATHA EL INMUEBLE UBICADO VILLA LICANTÉN II, PASAJE TONGOY S/N, DE LA COMUNA DE CURICÓ.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°. 913

TALCA, 17 MAR. 2017

**VISTOS:**

- El Ord N°2279 de fecha 13/12/2016, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule en el que aprueba el Acta de la Comisión de Administración y Gestión de Bienes Inmuebles de fecha 28/10/2016.
- EL Ord. N° 814 del 31/12/2014 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que instruye e informa en relación a la adquisición, administración y disposición de bienes inmuebles de los SERVIU;
- La Resolución 1600/2008, de la Contraloría General de la República, y
- El D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el Decreto TRA 272/38/2015 de fecha 05/10/2015 que me designa Director del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- Con Carta de fecha 12 de septiembre de 2016, el Comité Solidario Maranatha, solicita en comodato el terreno ubicado en Villa Licantén II, Pasaje Tongoy S/N de la comuna de Curicó, de una superficie aproximada de 500 m2, inscrito a fojas 4782 N°3041 del Registro de Propiedad del año 2000 del CBR de Curicó.
- El propósito de este comité es levantar un comedor abierto en el sector Santos Martínez e ir en ayuda tanto de niños como mujeres, hombres y personas de la tercera edad que hoy están pasando por momentos difíciles.

**RESUELVO:**

- ENTRÉGUESE EN COMODATO** por el plazo de **5 años** al **Comité Solidario Maranatha**, el inmueble ubicado en Villa Licantén II, Pasaje Tongoy S/N de la comuna de Curicó, de propiedad de este SERVIU de una superficie aproximada de 292,51 m2, según plano SERVIU-VII/UGS.N°1/2017 confeccionado por SERVIU Región del Maule.
- La Unidad de Gestión de Suelos de este SERVIU procederá a confeccionar el contrato respectivo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Destinatarios  
Departamento de Programación y Control  
Unidad Gestión de Suelos (Marcela Tapia)  
- Departamento Jurídico  
- Oficina de Partes

  
**OMAR GUTIÉRREZ MESINA**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE**

